

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2736/24

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, se publica el **Presupuesto General del año 2025**, aprobado por el **Pleno Municipal el día 27 de Noviembre** del año 2024, para las alegaciones que se estimen oportunas, **siendo definitivo, si no hubieran reclamaciones posteriores a su publicación**, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

CAPÍTULOS INGRES	OS:	EUROS.
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1 Impuestos Directos:		19.715,00.
2 Impuestos Indirectos:		5.000,00.
3 Tasas y otros ingresos:		9.300,00.
4 Transferencias Corrientes:		22.725,00.
5 Ingresos Patrimoniales:		4.000,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6 Enajenación de Inversiones Reale	es	
7 Transferencias de Capital		39.100,00.
8 Activos Financieros		0,00,00.
9 Pasivos Financieros		0,00,00.
	TOTAL INGRESOS:	99.840 EUROS.



CAPÍTULOS GASTOS:	EUROS.
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1 Gastos de personal	16.200,00.
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	39.034,00.
3 Gastos Financieros	0,00.
4 Transferencias corrientes	0,00.
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	44.606,00.
6 Inversiones Reales	0,00
7 Transferencias de Capital	0,00
8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS:	99.840 EUROS.

De conformidad con el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario: Secretario-Interventor junto con los municipios de Aveinte, Bularros, Monsalupe y Marlín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R. D. Legislativo 2/2.004 contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Gallegos de Altamiros, 27 de noviembre del 2024.

El Alcalde, Emiliano Gómez García.